

CETRO EDUCATIVO NIVEL MEDIO
PROF. MANUEL M. BAUTISTA ALCÁNTARA
MUNICIPIO EL LLANO, PROVINCIA ELÍAS PIÑA R. D.

Dichosa Del Rosario Valdez-EL LLANO





Año de la Innovación y la Competitividad

CENTRO EDUCATIVO PROFESOR MANUEL MAXIMILIANO BAUTISTA ALCÁNTARA
Proyecto Educativo de Centro 2019-2024

ÍNDICE

CAPÍTULO I Quiénes Somos

Introducción-----	2
Base Legal-----	3
¿Quiénes Somos? -----	6
Contextualización del Centro-----	6
Historia del Centro Educativo-----	7
Semblanza del Prof. Manuel M. Bautista Alcántara-----	9
Característica del Centro-----	10
Misión-----	16
Filosofía-----	16
Valores y Principios-----	17
Enfoque pedagógico-----	18
Estrategia de aprendizaje-----	18
Concepto Enseñanza aprendizaje-----	18
Estrategia de enseñanza-----	19
Perfil del ser humano que se quiere formar-----	17
Capítulo II Qué Queremos:	
Visión-----	20
Propósitos Estratégicos-----	19
Capítulo III Cómo nos organizamos:	
Organigrama-----	22
Manuales de funciones-----	24
Reglamentos institucionales-----	25
Capítulo IV Sistema de evaluación del Proyecto Educativo de Centro (PEC)	
Criterios de Evaluación-----	38
Estrategias y actividades de evaluación del PEC-----	39
Anexos: Fotos-----	44

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro, es el documento que recoge las opciones educativas y la organización general de un centro en función de su contexto y necesidades concretas. Define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.).

El (PEC) es más que un documento para guardar en los archivos los centros educativos, son procesos, procedimientos, reglamentos, objetivos, valores, principios y concepciones de una institución educativa. El mismo se constituye en una herramienta que define el camino a seguir, que expresa la planificación de futuro comunicada en la visión y los objetivos estratégicos.

El Centro Educativo Los Molinos, busca mejorar la calidad de la educación a través de la puesta en ejecución del Proyecto Educativo de Centro (PEC), basado en el nuevo modelo de gestión establecido por el Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Este instrumento recoge e informa una nueva propuesta integral y vinculada a los procesos de intervención educativa, es necesario que en su elaboración participen todos los actores del proceso enseñanza-aprendizaje, en lo que podemos citar el cuerpo directivo, profesores, personal de servicio, comunidad educativa, acompañada por la Asociación de Padres, Madres y Tutores), y su intención debe estar centrada en dar un servicio que cubra las necesidades de quien demande de las ofertas educativas que le han dado razón de existir.

Este proyecto de centro se fundamenta en la Ley General de Educación 66-97, el currículo vigente y las Bases de la Revisión y Actualización Curricular.

Base Legal

Constitución de la República Dominicana, establece el derecho a la educación

Art. 63. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

➤ **Ley General de Educación**

Art. 4. La Educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza.

Compete al Estado ofrecer educación gratuita en los niveles inicial, básico y medio a todos los habitantes del país.

➤ **Ordenanza 1-95,**

Que establece el currículo para la educación inicial, básica, media especial y de adultos del sistema educativo dominicano.

➤ **Ordenanza 1-96**

Que establece el sistema de evaluación de los referidos niveles del sistema educativo.

➤ **Ordenanza 1-98**

Que modifica los artículos 51, 58,69 y 70 de la ordenanza 1-96.

➤ **Ordenanza 9-2000,**

Modificada que instituye los Comités de Cursos y asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela en los Niveles Inicial, Primario y secundario.

➤ **Ordenanza 3-99**

Que modifica los artículos 19,23 y 24 de la ordenanza 1-95.

➤ **Ordenanza 2-2015**

Que establece el currículo revisado, actualizado y validado del Nivel Primario, a partir del año escolar 2015-2016.

➤ **Ordenanza 3-2013**

Que modifica la estructura académica del sistema educativo dominicano, estableciendo tres niveles educativos de seis (6) años cada uno, subdivididos en dos (2) ciclos de tres (3) años, que entraran en vigencia por etapas y la base de revisión curricular, lo cual constituye un primer paso en la adopción progresiva del enfoque por competencias, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Decenal de Educación 2008-2018.

➤ **Ordenanza 22-2017**

Que establece el proceso de validación del Diseño Curricular revisado y actualizado en el Sistema de Evaluación de la Modalidad académica del nivel secundario

➤ **Ley 136-03**

En sus artículos 48 que establece la disciplina escolar debe ser administrada conforme con los derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes establecidos en este Código y 49 nos indica que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser tratados con respeto y dignidad por parte de sus educadores apegados al Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

➤ **Ordenanza 04-2018**

Que norma los servicios y estrategias para los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo acorde al currículo establecido.

Art.3.La atención a los estudiantes con NEAE se enmarca en los principios de equidad, igualdad de oportunidades y flexibilización, por lo que se tomarán todas las medidas necesarias para que estos estudiantes accedan, participen y logren los en el centro educativo de su comunidad

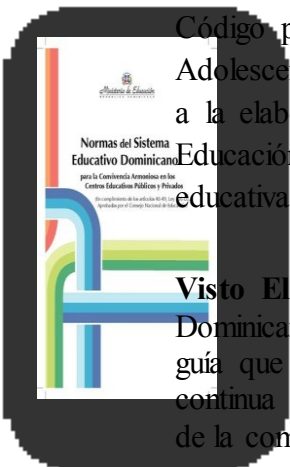
➤ **Agenda 2030**

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Vista las Normas de Convivencias escolares de los centros en República Dominicana.

La elaboración de las Normas del Sistema Educativo para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados responde al mandato de los artículos 48 y 49 del Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, que establece la reglamentación de la disciplina escolar e invita a la elaboración de un reglamento para hacer operativo este mandato junto al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), poniendo en diálogo las normativas educativas vigentes con el Código de Niños, Niñas y Adolescentes.

Visto El Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos de la Republica Dominicana. El Modelo de Gestión de la Calidad para Centros Educativos. Constituye una guía que orienta los procesos de gestión institucional y pedagógica para propiciar la mejora continua de la calidad educativa e inducir logros de aprendizaje en todos/as los miembros de la comunidad educativa.



Visto el Manual Operativo de Centros Normas del Sistema Educativo Dominicano para la convivencia y la disciplina escolar en los centros educativos públicos Educativos Públicos para Republica Dominicana Con este se busca convertir los planteles en espacios seguros para formación académica. El Ministerio de Educación (MINERD) anunció la puesta en vigencia del Manual Operativo del Centro Educativo Público, con el propósito de que las escuelas se conviertan en ambientes adecuados para alumnos y docentes durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.



Con esta Orden Departamental No. 03-2014 se pretende lograr resultados positivos para la escuela y la comunidad, ya que el objetivo de la educación son los aprendizajes y su sujeto y razón de ser los estudiantes. Los objetivos de este manual son dotar al centro educativo de un espacio seguro para la interacción productiva entre directores, profesores, estudiantes, padres, tutores, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa. Establece, además, pautas claras para el funcionamiento de la escuela; comportamiento idóneo para situaciones imprevistas; fungir como instrumento orientador de los gestores y ejecutores de los procesos de la escuela.

Se considera que es necesario transformar al centro educativo en un espacio de gestión apropiado, eficiente, eficaz en sus ejecutorias y con altos niveles de seguridad para la integridad física y psicológica de sus miembros. Para lograr esto se necesitan recursos técnicos normativos que pauten sus procesos y patrones de interacción productiva.

Bases de la Revisión y Actualización Curricular

El currículo de la educación dominicana, establecido, mediante la Ordenanza 1'95, ha sido objeto de un proceso de revisión y actualización.

La Ordenanza N° 02'2011, que en el artículo 5 instruye iniciar la revisión y actualización del currículo, establece que, el Ministerio de Educación iniciará un proceso de revisión general del currículo establecido en la Ordenanza 1'95 en el presente año 2011, con la participación de diferentes sectores y que incluya todos los Niveles Educativos, las Modalidades y Subsistemas.

CAPÍTULO I QUIENES SOMOS:

1- Contextualización del Centro

El centro educativo profesor Manuel Maximiliano Bautista Alcántara se encuentra ubicado en la calle de su mismo nombre del municipio de El Llano, provincia Elías Piña, República Dominicana, pertenece al Distrito Educativo 01 de la Regional 02 San Juan.

Sus Límites son los siguientes:

Al Norte: calle Manuel Maximiliano Bautista.

Al Sur: cañada los Macos.

Al Este: propiedad: Griselva Fortuna.

Al Oeste: calle Duarte.

Se encuentra próximo al centro tecnológico comunitario.

El municipio El Llano posee una población aproximadamente de 10,000 habitantes, la economía está sustentada en la agricultura, el comercio, la empleomanía, el moto concho, la remesa y el chiripeo.

La cultura de nuestro pueblo y/o del centro educativo está basada en la celebración de fiestas patronales, celebración de santo con fiesta de palo, celebración de carnavales escolares entre otros.

1.1- Historia del Centro Educativo

El liceo Secundario Profesor **Manuel Maximiliano Bautista Alcántara**. Surge en el año 1980 siendo su primer director el **Prof. Vicente Anastasio Ogando García** respondiendo a las necesidades que existían para esa época, en vista de que había una matrícula de 80 estudiantes que se trasladaban para recibir docencia al Liceo Gastón Fernando Designe, ubicado en el Municipio de Comendador a una distancia de 9.4 KM; esta problemática en el año 1980, motivo a la comunidad a gestionar la creación de un liceo que supliera las necesidades de los estudiantes, impartiendo todos los grados de dicho nivel en la modalidad de filosofía y letras.

En el año 2007-2008 por motivo de reconstrucción de la escuela primaria el liceo pasó a funcional de forma espontánea habilitando aulas en casa de familia y en oficinas públicas y privadas. Las aulas se habilitaron de la siguiente manera:

- 1-El Proyecto de los Conejos.
- 2-El Casino Municipal.
- 3- En la Asociación de Mujeres.
- 4- En el Bar de Generoso.
- 5- En los proventos del ayuntamiento.
- 6- En la Cruz Roja Dominicana donde funcionaba la dirección con la Prof. **Prapedis de los Santos** como directora. Así funciono por un año.

La construcción del centro educativo fue iniciada en el año 2002 por el presidente ing. **Hipólito Mejía** y concluida en el año 2008 por el presidente Lic. **Leonel Fernández Reyna**, el cual en el mismo año comenzó a desarrollar sus labores de manera independiente.

En el año 2015 se produce un cambio de nombre mediante la Ley 169-13 del congreso nacional, asignándole el nombre de Prof. **Manuel Maximiliano Bautista Alcántara**.

1.2-Los docentes que iniciaron son los siguientes:

- 1- Sergio Ney Lara
- 2- Cutberto Silfa Soler
- 3- Miguel Hernández
- 4- Bolívar Alcántara

5- Renal Lapaix

Vale resaltar que la comisión gestora estaba encabezada por el Prof. **Manuel Maximiliano Bautista Alcántara**, lo cual ocupaba el puesto de Director del Distrito 02-01 en esa época.

En el año 2007-2008 por motivo de reconstrucción de la escuela primaria el liceo pasó a funcional de forma espontánea habilitando aulas en casa de familia, en oficinas públicas y privadas. Las aulas se habilitaron de la siguiente manera:

1-El Proyecto de los Conejos.

2-El Casino Municipal.

3- En la Asociación de Mujeres.

4- En el Bar de Generoso.

5- En los proventos del ayuntamiento.

6- En la Cruz Roja Dominicana donde funcionaba la dirección con la **Prof. Prapedis De Los Santos** como directora interina Así funciono por un año.

La construcción del centro educativo fue iniciada en el año 2002 por el presidente ing. **Hipólito Mejía** y concluida en el año 2008 por el presidente Lic. **Leonel Fernández Reyna**, el cual en el mismo año comenzó a desarrollar sus labores de manera independiente.

En el año 2015 se produce un cambio de nombre mediante la Ley 169-13 del congreso nacional, asignándole el nombre de **Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara**.

En el 2010 es designada la Licenciada Jackelin Lima Cabrera como directora interina hasta el año 2015. Posteriormente es designado el Licenciado Obispo Encarnación Mesa como director interino ocupando la posición en la actualidad. Desde el 2020 hasta la actualidad el centro está dirigido por la Mtra. Dichosa del Rosario Valdez, quien sustituye al Licenciado Obispo encarnación Mesa.

1.3- Semblanza del Prof. Manuel M. Bautista Alcántara

Nace el **28** de Julio de año **1940** en El Llano, de Elías piña. Sus padres Manuel Emilio Bautista de Los Santos y Adela Luisa Alcántara (Madon).

1.3.1- Estudios Primarios

Los inicia en la Escuela Primaria Rural El Llano y Escuela Primaria Gastón Fernando Deligne en Elías Piña.

1.3.2- Estudios Secundarios

Los desarrollos en el **Liceo Pedro Henrique Ureña en San Juan de la Maguana**. Entrando en 2do del Bachillerato fue becado para estudiar magisterio en la **Escuela Normal Luis Napoleón Núñez Molina en Santiago**. En la que concluye sus estudios de magisterio, luego se traslada a su ciudad del Llano e inicia su **carrera docente en la escuela Los Molinos** en la que ocupa el cargo de director del centro, en el año **1960**. Luego fue trasladado a la Escuela El Llano y después al Liceo Gastón Fernando Deligne en Comendador en el **1978**.

Fue coordinador regional de ODC con asiento en San Juan de la Maguana.

En 1979 llega a ocupar el cargo de director Distrital.

En 1986 Fue trasladado a Padres Las Casas

En 1987 llega a las Matas de Farfán como director de Distrito en el que fue jubilado en el mismo año.

1.3.3- Participación Social

Fue el primer Presidente de la Junta Agropecuaria de El Llano

Coordinador Regional de ODC en San Juan.

Colaborador del centro Padre Julio en las Matas de Farfán

Aportes Educativos

Durante su gestión como director de Distrito creo el Liceo secundario El Llano, facilitándoles a los estudiantes obtener una educación secundaria en un lugar más cerca a su casa.

1.4-Característica del Centro:

1.4.1-Planta física

El centro consta de tres (3) Pabellones de dos (2) Niveles, en la actualidad cuenta con 13 Secciones, 12 Baños, laboratorio de ciencias, oficina administrativa, cancha en reconstrucción, comedor, una (1) aula para informática usada también para la robótica.

1.4.2- Matricula

En el año escolar (2018-2019), El centro Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara cuenta con una población de 354 estudiantes, 160 hembras y 194 varones. En el año escolar 2020-2021, la matricula bajo mucho, a consecuencia de la pandemia por el COVID-19. En año escolar 2021-2022, la matricula aumento un 44% por el traslado de los estudiantes de primer y segundo grado (7mo. y 8vo) de los centros de primaria José Joaquín Puello y Los Molinos.

MATRÍCULA PROYECTADA PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS.

AÑO ESCOLAR	MATRÍCULA PROYECTADA	MATRÍCULA REAL
2019-2020	338	354
2020-2021	270	228
2021-2022	420	410

MATRÍCULA PROYECTADA PARA LOS PRÓXIMOS 2 AÑOS

En el año escolar 2022-2023, en la matrícula no hubo aumento, más bien disminuyó en un porcentaje de 0.5% . En el 2023-2024, la matrícula disminuyó un 12.3%, debido a que se trasladaron algunos estudiantes al Politécnico Fe y Alegría, a Prepara y otra cantidad ingresaron a la milicia. En el año escolar 2022-2023, la matrícula disminuyó debido a

AÑO ESCOLAR	MATRÍCULA PROYECTADA	MATRÍCULA REAL
2022-2023	420	408
2023-2024	415	358
2024-2025	400	335

En año escolar 2022-2023, el centro educativo Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara tuvo que crear dos secciones y dividir el salón de acto para la ubicación de estas, producto de la sobrepoblación escolar.

Para este año escolar 2022-2023 se estima una disminución de aproximadamente 12% de la matrícula estudiantil por las solicitudes de traslados de estudiantes a los Centros Prepara.

El Centro Educativo para el año 2023-2024, la matrícula bajo un 12.25% de la matrícula estudiantil por las solicitudes de traslados al Politécnico Sagrado Corazón de Jesús, ya que allí los estudiantes salen con una carrera técnica y al centro de Preparar, dando este la oportunidad a los jóvenes su integración al mundo laboral.

En el presente año 2024-2025, nuestro centro educativo la matrícula estudiantil bajo un 6.42%, por las mismas razones explicada en el párrafo anterior.

Personal docente, Administrativo y de Apoyo

AÑO ESCOLAR	DOCENTES	V	H	Personal de Administrativo	V	H	Personal de Apoyo	V	H
2019-2020	15	7	8	6	1	5	24	5	19
2020-2021	18	9	9	8	3	5	22	5	17
2022-2023	25	11	14	5	1	4	22	5	17
2023-2024	24	11	13	4	1	3	23	9	14
2024-2025	27	13	14	2	1	1	23	8	16

IMPLEMENTACIÓN DE LAS CATEDRAS CIUDADANAS

En el presente año escolar (2021-2022), se incorporó a la práctica pedagógica las Cátedras Ciudadanas en el primer y segundo ciclo de la educación Secundario.

Las mismas impactaron significativamente a todos los actores del sistema en este Centro Educativo (Personal docente, Administrativo y de apoyo, Estudiantes y Familias).

PROYECCIÓN PARA IMPLENTACIÓN CATEDRAS CIUDADANAS

AÑO ESCOLAR	DOCENTES/ ADMIMISTRATIVOS DE APOYO	Y	ESTUDIANTES	FAMILIAS
2022-2023	100%		94%	45%
2023-2024	100%		97%	47%
2024-2025	100%		98%	47%

La proyección en cuanto a la implementación de las cátedras Ciudadanas impactará al 100% del personal Docente, Administrativo y de Apoyo y a la población estudiantil 96% en los próximos Tres (3) años.

En lo referente a las familias, se estima impactar el 47% en el primer año y continuar trabajando en los próximos tres (3) años hasta alcanzar el 100% en el año 2023-2024.

FAMILIAS.

Dentro del marco familiar hay diferentes tipos de familia, unas que apoyan y dan seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, otras que pertenecen a los diferentes comités y grupos de apoyo del centro Educativo y una parte que no se involucran en nada, en tal virtud se les hacen visitas domiciliarias con la finalidad de integrarlas a las diferentes actividades que se realizan.

15 docentes, 7 varones y 8 hembras

6 administrativos 5 hembras y un varón.

26 personal de apoyo, 18 hembras, 8 varones

1.4.3- Inventario del año lectivo 2018- 2019

Rubros	Cantidad
Aire acondicionado	01
Inversor	01
Pizarras	27
Butacas	153
Sillas	354
Sillas para docentes	21
Mesas	205
Sillas de escritorios	2
Escritorios	30
Archivos	18

Pizarras Tecnológicas	16
Anaqueles	02
Bocinas para aula	8
Bocina grande	02
TV	02
DVD	01
Computadoras	03
Laptop	02
Bebederos	17
Ups	02
Abanicos de pared	16
Abanicos de techos	43
Cubos	10
Picos	01
Carretillas	01
Rastrillo	01
Mesa comedor	69
Machete	01
Escoba araña	03
Estufa	01
Termo de agua	01
Tanque de gas	01
Platos	25
Cucharas	30

Vasos	15
Botellones de agua	60
Martillo	01
Zafacones	25
Grapadoras	09
Equipo de sonido	01
Monitor individual	02
Poncheras	03
Proyector	02
Proyector chiquito	04
Extensiones eléctricas	02
Regletas	01
Perforadora	01
Corta papel	01
Impresora	04
Foto copiadora	02
Freezer	02
Registro de firmas digital	01
Pala	01
Buzón de quejas	01
Detector de metal	01

Capitulo II Qué Queremos:

2- Misión

Brindar una educación de calidad, integral e inclusiva con las competencias necesarias para actuar en diversos contextos y acorde a las demandas educativas del país.

3- Filosofía

Nuestra filosofía es focalizada en:

- 1- Promover un ambiente de trabajo donde reinen los valores, donde prevalezca un clima armonioso.
- 2- Propiciar un espacio de enseñanza y aprendizaje donde nuestros alumnos puedan desarrollar sus capacidades al máximo, apegados a los principios éticos, cristianos y morales.
- 3- Dar a conocer los derechos y deberes de cada actor que interviene en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como aplicar las medidas correctivas que sean necesarias según lo establecido en nuestro reglamento institucional.

VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES

Son aquellas cualidades que se destacan en cada individuo y que, a su vez, le impulsan a actuar de una u otra manera porque forman parte de sus creencias, determinan conductas; expresan sus intereses y sentimientos.

El Centro Educativo Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara promueve diversos valores entre ellos: Amor, Igualdad, Respeto, Responsabilidad, Tolerancia, Solidaridad, honestidad y perseverancia, los que requieren mayor énfasis son los siguientes:

Amor: es la fuerza que nos impulsa a hacer las cosas bien, además, nos lleva a tener una vida plena de paz, tranquilidad y alegría.

Respeto: es el valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

Responsabilidad: es el cumplimiento de las obligaciones y funciones desde el rol que se desempeña. Cuidado al tomar decisiones o realizar actividades.

Solidaridad: es el valor humano por excelencia. Sentimiento de colaboración mutua que mantiene unidas a las personas para conseguir un objetivo.

PRINCIPIOS

Los **principios** que buscamos modelar están enmarcados en la ley general de educación 66-97 y orientados desde una **educación inclusiva** los cuales rezan que:

La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano.

Toda persona tiene derecho a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.

La educación estará basada en el respeto a la vida, el respeto a los derechos fundamentales de la persona, al principio de convivencia y la búsqueda de la verdad y la solidaridad.

La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos, tiene el deber y el derecho de educarlos. Libremente, decidirá el tipo y la forma de educación que desea para sus hijos.

Todos los niños, niñas y adolescentes:

Pueden aprender.

- Asisten a clases regulares, con pares de su misma edad.
- Tienen derecho a la participación en todo el accionar de la vida escolar.
- Reciben programas educativos apropiados.
- El currículo responde a sus necesidades educativas.
- Reciben los apoyos oportunos para el logro de sus aprendizajes.
- Participan en actividades inter-escolares y extraescolares.
- Se benefician de la colaboración y cooperación entre familia-escuela-comunidad.

5- Enfoque Pedagógico

El centro educativo Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara se propone orientar la práctica pedagógica en los estudiantes tomando en cuenta los diferentes enfoques que fundamentan el currículo dominicano, sin embargo nos identificamos con el enfoque por competencia, ya que este contribuye al desarrollo de las diferentes habilidades cognitivas que le permite al ser humano integrarse al contexto laboral y en actividades de la vida cotidiana que requiere demostración de conocimientos, por otro lado, el enfoque por competencia permite al estudiante ser protagonista del proceso, esto es construir sus propios conocimientos con ayuda, teniendo como guía al docente. Por tanto, el centro involucra a todos los actores del sistema que contribuye con la adquisición de las diferentes competencias de las áreas.

6- Estrategias de Aprendizaje

Son las selecciones de técnicas, medios y actividades que se adaptan a los / las estudiantes.

Dentro de las estrategias de aprendizaje tenemos:

Socio drama: es una técnica que presenta un argumento o tema mediante la simulación y el diálogo de los personajes con el fin de emocionar y motivar al alumnado.

Recuperación de experiencia previa: busca que los estudiantes valoricen los saberes populares, pauten y garanticen el aprendizaje significativo de los conocimientos elaborados.

De descubrimiento e indagación: se usa para el aprendizaje metodológico de búsqueda e identificación de información, así como el uso de la investigación bibliográfica y de forma adecuada de experimentación según las edades, los contenidos que se van a trabajar y los equipamientos disponibles.

El debate: es una estrategia que permite que el o la estudiante enfoque sus esfuerzos en aprender aquellos contenidos, temas, informaciones y destrezas que van a utilizar para defender una posición o posición.

7- Concepto Enseñanza aprendizaje

Son secuencia de actividades, procesos organizados y planificado sistemáticamente, para apoyar la construcción de conocimiento y el desarrollo de competencia posibilitan que el estudiantado enfrente distintas situaciones, aplique sus conocimientos, habilidades y actitudes en diverso contexto. Las estrategias son intervenciones pedagógicas realizadas en los ámbitos escolares que potencian y mejoran los procesos y resultados del aprendizaje.

8- Estrategias de enseñanza

Es el acto mediante el cual el profesor muestra o suscita contenidos educativos, conocimientos, hábitos, habilidades, a un alumno, a través de unos medios en función de unos objetivos dentro de un contexto.

9- Perfil del ser Humano que se quiere formar

En vista de que nuestro centro educativo persigue garantizar, fomentar y fortalecer una educación de calidad, sustentada en los principios del sistema educativo dominicano. Por tanto, entendemos, que debemos adoptar y acoger el mismo.

10-Perfil del egresado del nivel educativo

Que se presenta el diseño curricular, ya que abarca todos los aspectos que representa una educación integral y basada en competencias para la formación del ser humano que queremos, por consiguiente, lo tomaremos como referencia para fomentarlo en los/las estudiantes, los cuales irán adquiriendo los conocimientos, habilidades y destrezas para salir con dicho perfil.

10.1- A continuación, citamos algunos de los perfiles del egresado del nivel secundario planteado en el diseño curricular.

El /la joven que finaliza la educación secundaria:

Piensa de forma lógica, analítica y reflexiona, lo cual le permite asumir posturas coherentes y pertinentes.

Evidencia habilidad para construir argumentos válidos utilizando métodos y técnicas de indagación y construcción del conocimiento conforme a la lógica del pensamiento científico, aplicando a las realidades en que se desenvuelve desde un compromiso ético.

Se sitúa en capacidad de dialogo con otros contextos y busca soluciones a situaciones y problemas de la realidad, con miras a elevar la calidad de vida de su comunidad y la sostenibilidad ambiental.

Decide su proyecto de vida y tomar decisiones significativas ante los desafíos personales, familiares e institucionales con autonomía y asertividad.

Valora y utiliza eficazmente la tecnología para aprender y resolver problemas.

Se reconoce como parte de un todo que lo trasciende, profundiza en el sentido de su existencia y por tanto promueve valores éticos, morales, sociales, culturales y espirituales de carácter universal, que tienen por referencia la declaración universal de los derechos humanos para el ejercicio de la ciudadanía.

Respeto y valora la diversidad de los seres vivos que habitan el planeta y asume un compromiso con la preservación continua del medio ambiente, como patrimonio colectivo fundamental.

Capítulo II Qué Queremos

11- Visión

Ser un centro educativo que ofrezca una educación acorde a los nuevos tiempos, egresando jóvenes bachilleres que cumplan con los estándares de calidad del conocimiento y la tecnología, que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad.

12- Propósitos estratégicos (Administrativo, pedagógico y relaciones humanas)

12.1- Propósitos administrativos

- 1- Gestionar través del MinerD la construcción de 10 aulas para las áreas docentes y Administrativas.
- 2- Gestionar la designación de talleristas.
- 3- Gestionar el equipamiento de las aulas para aplicar y ampliar el alcance de las salidas Optativas.
- 4- Gestionar la elevación de la verja perimetral en los puntos vulnerables
- 5- Gestionar la designación de otro agente (policía escolar) para eficientar el servicio de Seguridad.
- 6- Comprar equipos tecnológicos y obtener energía alternativa.
- 7-Elaborar proyecto de aula para lograr la motivación y la puntualidad de los y las Estudiantes en clase Pedagógica.
- 8- Exigir a los padres o tutores en el momento de la inscripción el uniforme de deportes

12.2- Funciones Administrativas

- 1-Comprar los equipos tecnológicos para el fortalecimiento de las áreas.
- 2-Gestionar a través del MinerD, los mobiliarios necesarios para ser utilizados en las diferentes áreas.
- 3-Gestionar a través del MinerD, la compra de 20 computadoras, 1 proyector, una pizarra tecnológica para el laboratorio de informática.
- 4- Gestionar a través del MinerD, la construcción y habilitación de una biblioteca, un salón de profesores, oficinas para coordinación, psicología y orientación.
- 5- Tramitar la designación de los talleristas, psicólogos, coordinación de primer ciclo, Coordinador de registro, digitación, bibliotecarios, docente para el laboratorio de centro.
- 6- Adquirir 44 abanicos y 22 bebederos
- 7-habilitar el sistema de redes de distribución de agua en los baños y áreas alterna.

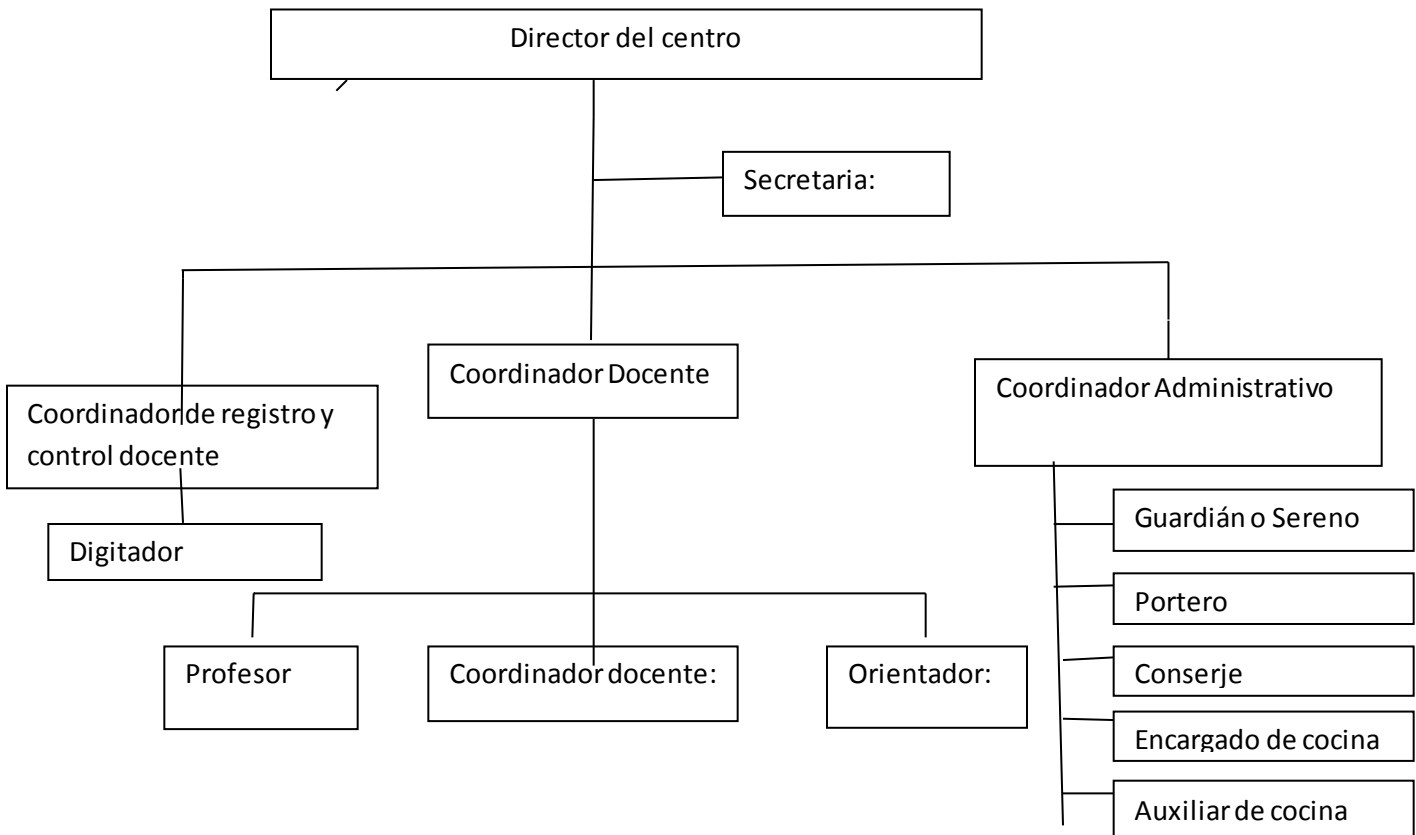
12.3- Sistema de relaciones de Recursos humanos

- 1-Elaborar e implementar el proyecto sobre la cultura de paz.
- 2- Motivar y concienciar a la familia sobre la importancia de la integración en el proceso de la enseñanza aprendizaje en la escuela.
- 3- Gestionar con el ministerio de salud pública un personal médico para dar los primeros auxilios.

13- Capitulo III Como nos organizamos

Organigrama del centro educativo según el tipo II

Párrafo



RECURSOS HUMANOS QUE DEBE CONTAR EL CENTRO SEGÚN EL MANUAL OPERATIVO DE CENTROS PÚBLICOS.

Tipo	Estructura de puesto	Cantidad de plazas
------	----------------------	--------------------

Tipo II	Director/a	1
	Coordinador/a de registro y control académico	1
	Mayordomo	1
	Secretaria	1
	Profesor/a	3-8
	Orientador/a escolar	1
	Conserje	2
	Portero	1
	Guardián/sereno	2
	Encargado de cocina	1
	Auxiliar de cocina	1

RECURSOS HUMANOS QUE CUENTA EL CENTRO EN LA ACTUALIDAD.

Ord.	Función	Cantidad
1	Directora	1
2	Coordinador Administrativo	1
3	Coordinador Pedagógico	2
4	Digitadora	1
5	Secretaria	1
6	Coordinador de registro y control docente	1
7	Docentes	18
8	Dinamizadora de la TIC	1
9	Orientador	2
10	Psicólogo	1
11	Guardián	2

12	Portero	2
13	Conserje	14
14	Jardinero	1

RECURSOS HUMANOS QUE CUENTA EL CENTRO EN EL P

Núm.	Función	Cantidad
1	Directora	1
2	Coordinador Administrativo	1
3	Coordinador Pedagógico	2
3	Digitadora	1
4	Secretaria	1
5	Coordinador de registro y control docente	1
6	Coordinador Pedagógica	2
7	Docentes	18
8	Dinamizadora de la TIC	1
9	Orientador	2
10	Psicólogo	1
11	Mayordomo	1
12	Guardián	2
13	Portero	2
14	Conserje	14
15	Jardinero	1
16	Choferes	2

Visión

Ser un centro educativo que ofrezca una educación acorde a los nuevos tiempos, egresando jóvenes bachilleres que cumplan con los estándares de calidad del conocimiento y la tecnología, que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad.

Nota: Los centros Educativos Tipo II, requieren de: coordinador de Registro y control, un coordinador administrativo, académico, digitador y mayordomo. El Manuel Maximiliano Bautista Alcántara carece de ellos.

14- Reglamento Interno

El reglamento que rige al sistema educativo es la norma del sistema educativo dominicano para la convivencia armoniosa en los centros. Esta norma responde al mandato del artículo 48 Y 49 de la ley 136-03 del código para el sistema de protección de los derechos fundamentales de niños/as y adolescentes, también esta ley establece la reglamentación de las disciplinas escolares.

14.1- La regulación de la convivencia

Contribuir con la comunidad educativa en la implementación afectiva de las medidas pedagógicas preventivas que garantiza la convivencia armoniosa entre todos los actores del proceso educativo, elaborando reglamento interno, documento que contempla estrategias preventivas sobre la mejor convivencia en el centro educativo

14.2- Reglamento institucional

14.2.1- De los estudiantes:

Los estudiantes son el eje central del proceso educativo, por lo que la práctica pedagógica debe girar en torno a las necesidades, intereses, potencialidades y competencias que traen a la institución o que van desarrollando en su seno y como tales son acreedores de derechos que deben ser respetados y tienen deberes que cumplir, asimismo, quedan sujetos a un régimen disciplinario.

14.2.2- De los derechos:

- 1- Los derechos de los estudiantes son los siguientes:
- 2- 2- Recibir una educación de calidad
- 3- Ser objeto de parte del personal, de un trato cortés y considerado.
- 4- Estar periódicamente informados de los resultados de las evaluaciones de sus aprendizajes.
- 5- Ser escuchados cuando presentan ante el personal docente y administrativo alguna queja o cuando están en proceso de ser sancionados por alguna falta que se les impute.
- 6- Recibir una educación que valore la vida, la dignidad humana y los derechos de los demás, sin distinción de raza, cultura, sexo, credo o posición social y en consecuencia, participar en los procesos que tienen lugar en el seno de la Comunidad Educativa, en una relación de igualdad y respeto mutuo.
- 7- Recibir docencia en los días establecidos en el Calendario Escolar.
- 8- Disfrutar según corresponda de los programas que implemente el Ministerio de Educación, dirigidos a su bienestar.
- 9- Organizarle actos bimestrales para reflexión espiritual y personal.
- 10- Conocer sus deberes.
- 11- Ser tratados de manera cortés.

14.2.3- De los deberes:

Los deberes de los estudiantes son los siguientes:

- 1- Mostrar una conducta de respeto por los principios éticos y morales de la institución.
- 2- Aceptarse y respetarse a sí mismos como individuos y como miembros de la sociedad, e integrarse a los grupos a que pertenecen con la actitud de ser humano útil.
- 3- Respetar a los/as maestros/as, personal administrativo y de apoyo.
- 4- Abordar el autobús en el debido orden y en los horarios establecidos.
- 5- Mostrar reverencia mientras de iza la Bandera Nacional y se entonan las notas de nuestro Himno Nacional.
- 6- Autoafirmarse como sujetos responsables, comprometidos con su formación moral y espiritual y con la adquisición de conocimientos, aptitudes y valores enriquecedores.
- 7- Contribuir en el aula, en la institución en general y en la comunidad local a la construcción y consolidación de una sociedad democrática, basada en la justicia y en la equidad.
- 8- Cuidar del edificio, mobiliario, materiales y equipos educativos.
- 9- Exhibir un comportamiento sin discriminación racial, sexista o clasista.
- 10- Contribuir con el desarrollo de sus compañeros, y cada uno con el suyo propio, participando con entusiasmo en actividades que promuevan su formación para la productividad y su sanidad física, mental y espiritual.
- 11- Asistir a clases en forma regular y con puntualidad.

- 12- Permanecer en el recinto escolar durante las horas de labor, y hacer el mayor esfuerzo posible para obtener el máximo provecho del trabajo en el aula.
- 13- Realizar las tareas que se les asignen con eficiencia y honestidad.
- 14- Respetar y cumplir las disposiciones emanadas de las autoridades de la institución.
- 15- 15 mantener la debida compostura en el recinto y fuera de él, sin exhibir comportamientos impropios, tales como fumar, consumir sustancias prohibidas, participar en juegos ilegales, de apuesta o de azar, hacer bromas vulgares o que hieran a otros, y en general todo aquello que afecte su reputación, la de sus hogares o el buen nombre de la institución.
- 16- Evitar ruidos que perturben a las personas que están laborando en la institución o que las obliguen a duplicar esfuerzos para lograr resultados satisfactorios.
- 17- Proveerse, cuando sea necesario, de los útiles y materiales de trabajo.
- 18- Asistir correctamente uniformados, sin incluir accesorios ajenos a lo convenido y debidamente recortados.
- 19- Mostrar una presentación personal adecuada, propia de un centro educativo, aun en las ocasiones que por alguna razón se les permita ir sin uniforme.
- 20- Asistir a las actividades que se organizan como complemento al desarrollo del currículo (talleres, cursos, charlas, excursiones).
- 21- Cumplir con las disposiciones contenidas en este reglamento.
- 22- Comer la merienda cuando el maestro autorice, si usa la leche o pan para desperdiciar y jugar será sancionado.

14.3- De las prohibiciones

16.3.1- Las prohibiciones son entre otras:

1. No se les permite asistir con chancletas, calizos, sandalias, aretes, peladas calientes, melenas, colas, trenzas, pañuelos, gorras, pantalones anchos, camisas por fuera, tatuajes, en estado de embriaguez.
2. No están permitidos los uniformes con letreros o figuras.
3. No es permitido estar en los pasillos en horas de clases.
4. No está permitido sacar las sillas o mesas a los pasillos.
5. No se permiten palabras obscenas.
6. No está permitido salir del plantel sin la autorización correspondiente.
7. No se permite portar armas de ningún tipo.
8. No se permite la participación en pleitos o riñas.
9. No se permite la participación en pandillas o bandas.
10. No es permitido el uso o consumo de drogas.

14.4- Del reglamento disciplinario

La efectividad del régimen disciplinario y el buen desarrollo de las actividades docentes serán el resultado de la actuación conjunta de todos/as. En lo que respecta a los estudiantes, se establece lo siguiente:

Son consideradas faltas: el incumplimiento a los deberes y normas de convivencia, el irrespeto, las perturbaciones al trabajo en el aula, las acciones que afectan directa o indirectamente la integridad física o psicológica de los miembros de la institución, los daños a los bienes de esta, la mentira y todo cuando viole las disposiciones establecidas en este reglamento, y lo que, aun no quedando explícito, por su naturaleza sea incorrecto.

- a)** Las faltas cometidas serán clasificadas como: leves, graves y gravísimas.
- b)** Las faltas leves, alteran el normal desenvolvimiento de la institución y violentan las disposiciones internas. Son, entre otras:
 - 1. Tardanzas injustificadas.
 - 2. Distraer o interrumpir la labor en el aula
 - 3. Alteraciones menores al orden interno establecido
 - 4. Perturbar el trabajo de la institución.
- c)** Las faltas graves, alteran el cumplimiento de los deberes, las normas de convivencias y las relaciones interpersonales. Son, entre otras:
 - 1. Trato irrespetuoso a compañeros, profesores y directivos.
 - 2. Deterioro del mobiliario y útiles de la institución.
 - 3. Abandono de la institución en el horario de clases.
 - 4. Participación en pleitos o riñas.
 - 5. Participación en pandillas o bandas
 - 6. Rayado o deterioro de paredes.
 - 7. Acciones que atenten contra el pudor y la decencia.
 - 8. Uso de bebidas alcohólicas.
 - 9. Fumar en el recinto escolar.
 - 10. Irreverencia a los símbolos patrios
 - 11. Irrespeto a las autoridades educativas
 - 12. Fraude en la ejecución de pruebas y exámenes.
 - 13. Reincidencia en las faltas leves.
- d)** Son consideradas faltas gravísimas, las que además de poner en peligro el prestigio de la institución, afectan directa o indirectamente a cualquiera de sus miembros. Son entre otras:
 - 1. Consumo de drogas
 - 2. Robo
 - 3. Falsificación de documentos.
 - 4. Desafío a la autoridad

5. Agresión verbal o física a compañeros, profesores, directivos u otros miembros de la comunidad educativa.
 6. Porte y tenencia de armas de cualquier tipo
 7. Intento o consumación de secuestros.
 8. Reincidencia en faltas graves
 9. Intento o consumación de irrespeto.
- e)** La aplicación de las sanciones será proporcional a la falta cometida y en cualquier caso, estarán orientadas hacia la correcta formación del estudiante y al buen funcionamiento de la institución
- f)** La sanción colectiva queda prohibida, salvo que la falta sea de origen colectivo.
- g)** Las sanciones por falta leves serán impuestas por el profesor. Son las siguientes:
- Amonestación pública
 - Amonestación privada
 - Suspensión de clases, desde una hora hasta un día
 - Suspensión de clases desde un día hasta una semana, en coordinación con el/la director/a, previa asignación de tarea por parte de los/as profesores/as.
 - Suspensión de exámenes.

NOTA: Las suspensiones de clases serán fuera del aula, pero dentro del plantel, realizando las asignaciones requeridas.

- h)** Las sanciones por faltas graves serán aplicadas por el consejo de profesores del grado, el cual estará integrado por todos los/as profesores/as del grado correspondiente, en coordinación con el Director/a. Son las siguientes:
- Suspensión de clases, desde una semana hasta cuatro semanas, con previa asignación de tareas por parte de los/as profesores/as
 - Reposición de lo dañado.
- i)** Las sanciones por falta gravísimas son aplicadas por el Consejo de Disciplina, el cual estará formado por el Director/as y/o sub-director/a, el Orientador/a, el secretario/a docente y los profesores del grado del estudiante que incurriere en falta; previa la comparecencia del estudiante para que éste sea escuchado por el Consejo de Disciplina antes de ser sancionado. La mismas se citan a continuación:
- Suspensión de la matrícula por un año escolar
 - Retiro definitivo del Centro Educativo.
- j)** Todas las sanciones aplicadas por falta gravísima deberán ser informadas al Distrito Educativo.

14.5- CON RELACIÓN A LOS OBJETOS PERDIDOS, ACCIDENTES,

FIESTAS O ACTIVIDADES:

- 1- Los alumnos que encuentren cualquier objeto perdido deberá entregarlo a la dirección, donde podrá ser reclamado.
- 2- Los accidentes ocurridos dentro de la escuela serán reportados en la dirección.
- 3- Todos los actores deberán participar en las actividades programadas por el centro.
- 4- La escuela no se responsabiliza de ninguna actividad que no haya programado.

14.6- Derechos de el/la docente

- 1- Permanecer en sus funciones mientras su conducta sea enteramente satisfactoria
- 2- Expresar libremente sus opiniones de cualquier naturaleza dentro de las normas civilizadas de convivencia
- 3- Ejercer sus actividades en condiciones de trabajo adecuadas.
- 4- Participar de formación, actualización, capacitación y perfeccionamiento que ponga a su disposición la SEE, el centro donde labores y otras instituciones.
- 5- Ser objeto de reconocimiento por la labor realizada en el ejercicio de sus funciones
- 6- Defender y conocer sus derechos dispuestos en el reglamento del estatuto del docente.

14.7- Deberes del docente

1. Llegar al centro por lo menos 10 minutos antes de la hora de entrada (sujeto al transporte de la Institución).
2. Respetar las disposiciones emanadas de la Administración del Centro Educativo.
3. Cumplir estrictamente el horario oficial establecido por el Ministerio de Educación. Solo despachar los alumnos con la autorización expresa del director del centro.
4. Nunca abandonar el centro sin previa autorización.

5. Cumplir su labor con apego a las normas establecidas por el Ministerio de Educación. Todo/a maestro/a debe planificar todas sus actividades.
6. Cooperar diligentemente con la dirección y autoridades superiores en relación con el acompañamiento y en cualquier actividad para la que sea solicitado/a.
7. El/la maestro/a debe contribuir con el orden del recreo.
8. El/a profesor/a es el responsable del compartimiento de sus alumnos. Las medidas disciplinarias la tomarán primero el maestro, luego la escuela de madres y padres y en última instancia el consejo escolar.
9. El/la profesor/a no debe abandonar al aula, a menos que sea estrictamente necesario.
10. Respetar a sus estudiantes y promover relaciones positivas en el salón de clases.
11. Otro de los Deberes, que tiene que hacer un maestro/a es entrar los alumnos al aula, a la entrada a clases y después de recreo, a fin de comprobar que no falte ninguno; si es necesario, volver a pasar lista.
12. No debe dejar alumnos solos, ni en el aula, ni en el patio, o cualquier otro lugar donde se realice una actividad escolar.
13. Nunca autorizar la salida de más de un alumno, a menos que sea estrictamente necesario.
14. Todos los alumnos del centro son responsabilidad de todos/as los/as maestros/as.
15. El/la profesor/a debe ser un celoso guardián de la higiene personal de sus alumnos y de sus útiles escolares, así como del aula.
16. La higiene personal y un vocabulario propio de la profesión, deben distinguir el/la maestro/a.
17. Si por alguna razón va a faltar, debe avisar a la dirección por escrito con por lo menos 24 horas de antelación, enviar su plan de clase del día o los días que se va a ausentarse y enviar un/a sustituto/a. El o la cual debe llenar al menos los siguientes requisitos:
 - Ser mayor de edad.
 - Estar preparado académicamente.
 - Tener estabilidad síquica y moral.
 - Vestir en forma adecuada a la misión que va a realizar.
18. Tener su planificación actualizada, acorde con los contenidos vigentes en el currículo del Ministerio de Educación.
19. El irrespeto a un/a maestro/a o autoridad superior será considerada falta grave, siendo posible de sanciones disciplinarias ajustadas a la ley 66/97. Esto incluye los empleados/as de apoyo o visitante.
20. Las conductas fuera de la ética docente serán consideradas inmoralidad, no digna de un /a educador/a.
21. El/la profesor/a deberá mantener al día su registro y los informes requeridos por la dirección y las demás autoridades.
22. Se reconoce como norte de cada maestro/a su preocupación por la calidad de la educación y el desarrollo institucional del centro. Es necesario eliminar el individualismo, sin menoscabo de la personalidad del individuo.
23. 14.8- Sanciones o medidas disciplinarias (*Ver el estatuto del docente*)

16.9- Deberes del personal administrativo del centro

1. Asistir con puntualidad al ejercicio de sus labores.
2. Promover y mantener relaciones armoniosas con todo el personal docente y estudiantes.
3. Respetar y atender a los estudiantes cuando estos quieran expresarse en la dirección y sus dependencias.
4. Vigilar el cumplimiento del reglamento interno, para mantener un ambiente en la escuela ordenado y disciplinado.
5. Proceder con respeto y discreción en el momento de amonestar o sugerir algo al personal a su cargo.
6. Estar al tanto y monitorear lo que tiene que ver con el cuidado y mantenimiento de la planta física del centro.
7. Cumplir sus funciones con responsabilidad.

14.10- Deberes del personal de apoyo (mayordomía)

1. Realizar un trabajo con eficiencia, actitud de servicio y entusiasmo.
2. Hacer la limpieza del área que le corresponda.
3. Vigilar y mantener el estado de higiene del centro.
4. Los llaves de llaves, no le abrirán a ninguna persona sin previa autorización de la dirección.
5. Las situaciones de incumplimiento serán reportadas al mayordomo y este a la dirección.

DE LA FAMILIA.

6. 1-Enviar a sus hijos/as puntualmente al Centro Educativo debidamente uniformados.
7. 2-Asistir a las reuniones y actividades del Centro.
8. 3-Presentarse periódicamente al Centro y entrevistarse con el /la docente de sus hijos/as para darle seguimiento a su rendimiento escolar.
9. 4-Involucrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.

SISTEMA DE RELACIONES

En el Centro Educativo Manuel Maximiliano Bautista Alcántara utiliza varios canales de comunicación tanto interna como externa:

- Oral
- Escrita

- Llamadas telefónicas.

Tipo de comunicación	Procedimiento	Frecuencia	Actores Involucrado
<p>Avisos</p> <p>Informaciones.</p> <p>Invitaciones</p>	<p>1-De forma escrita:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La dirección redacta la comunicación de forma clara ➤ La secretaria la escribe a máquina o computadora y la fotocopia. ➤ La secretaria o personal de apoyo distribuye por grado y se lleva a las aulas. ➤ Los y las docentes leen las informaciones con los y las estudiantes y se la entrega a cada uno / una. ➤ Los y las estudiantes entregan a sus familiares. <p>2-De Forma Oral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La dirección o docente después de socializar con la dirección organiza la información que se quiere comunicar. ➤ Establece el medio: telefónico, a través de los y las estudiantes o a la entrada o salida de ellos y ellas. ➤ A través de los grupos de 	<p>Las veces que sea necesario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directora ➤ Docentes ➤ Estudiantes ➤ Familias

	WhatsApp		
--	----------	--	--

ORGANISMOS DE GESTIÓN Y CONGESTIÓN DEL CENTRO:

JUNTA DE CENTRO:

La Junta de Centro opera como un organismo descentralizado de gestión que promueve la participación representativa de la dirección, personal docente, estudiantado, las familias y representantes de las organizaciones de la comunidad. Encarga de crear nexos entre la comunidad, los centros educativos y diferentes actores comunitarios para para la aplicación de los planes de desarrollo del centro educativo, en el marco de las políticas definidas por el Consejo Nacional de Educación. Se destaca, en especial, la coordinación de la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC), y la administración de los recursos financieros.

EQUIPO DE GESTIÓN:

Es el que se encarga de la gestión y el buen desenvolvimiento de las labores educativas. Es un equipo que coordina y organiza los procesos de acompañamiento y seguimiento del centro en las áreas pedagógicas y administrativas.

APMAE:

La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE) es una institución de duración indefinida, apartidista, plural y sin fines de lucro que tiene su origen constitutivo en los Comités de Cursos de Padres, Madres y Tutores del Centro Educativo, y que está creada con el propósito de apoyar, auxiliar y reforzar las labores docentes y administrativas del centro educativo, procurando con ello el desarrollo institucional y la mejor educación para sus hijos e hijas. Tienes varias funciones, pero las más importante son:

- Fortalecer el desarrollo institucional del centro educativo, mediante la cooperación solidaria y eficiente de los actores que intervienen en el proceso educativo.

- Promover por intermedio de los Comités de Cursos la participación de los padres, madres y tutores, en los planes, programas, proyectos y estrategias que se establezcan en el centro educativo, con fines de optimizar la calidad de los servicios educativos y el desarrollo sostenido del mismo.

CONSEJO ESTUDIANTIL:

Es el órgano de los y las estudiantes, integrado por los presidentes y vicepresidentes de los consejos de curso para canalizar necesidades, sugerencias e inquietudes de los /las estudiantes, en procura de fortalecer la gestión educativa.

CONSEJO DE CURSO:

Es un organismo colegiado al servicio de las finalidades formativas que responde a las necesidades de los/as estudiantes. Está conformado por una directiva electa democráticamente en cada grado y asesorada por el profesor/a responsable del curso.

ESCUELA DE PADRES:

Las escuelas de Padres y madres, en los centros educativos, fueron creadas mediante la Orden Departamental No. 11-98 como una herramienta de carácter formativo que posibilita el fortalecimiento de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos; mediante la sensibilización y formación de estos, como actores importantes del desarrollo de los centros, de los/as estudiantes, de los maestros y maestras, de la familia y de la comunidad en general.

Su creación se hizo con el propósito de abrir un espacio de reflexión y acción que posibilite que los padres y las madres tengan nuevos aprendizajes, al tiempo que desarrollen competencias que les permitan ser mejores padres y madres y estar más comprometidos con el desarrollo de su comunidad, del centro educativo y de sus propios hijos e hijas.

COMITÉS DE CURSO DE PADRES Y MADRES:

Son órganos de participación de las familias en el ámbito del aula, mediante los cuales los padres, madres, y tutores colaboran en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Abren la oportunidad para contribuir a fortalecer la participación e involucramiento de las familias en las actividades que se desarrollan en la escuela para desarrollar una integración de los aprendizajes que consigna el currículo.

COMITÉ DE NUTRICIÓN:

Es conformado por un conjunto de miembros que colaboran en el Centro Educativo en la realización de actividades que garanticen una Alimentación escolar donde la higiene, el manejo e inocuidad alimentaria sean la base de una Educación de calidad.

CLUBES ESCOLARES

Tienen como propósito:

Incentivan la motivación por los aprendizajes y el desarrollo de las competencias curriculares.

- Desarrollan capacidades, habilidades y destrezas orales y escritas en las áreas de la lengua española y literatura.
- Fortalecen las capacidades de razonamiento lógico y desarrollo de operaciones matemáticas.
- Motivan la participación en concursos y olimpiadas.

CLUBES DEPORTIVOS: coordinados por la profesora de Educación Física, estos son:

- Ajedrez
- Voleibol

CLUB DE LECTURA; coordinado por la orientadora.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

Tipos de documento	Procedimientos/Pasos	Responsable	Validación
---------------------------	-----------------------------	--------------------	-------------------

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificación de Estudio y/ o transferencia. ➤ Récord de Calificaciones ➤ Certificación laboral 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de parte del o la interesada a la secretaria. ➤ Coordinación de fecha entre la secretaria y el o la interesado /a. ➤ Verificación de los documentos existentes en el centro del o la estudiante. ➤ Elaboración de la Certificación. ➤ Validación y aprobación por parte del director /a. ➤ Expedición en la fecha acordada. (1 a 3 días laborables) 	Secretaria	Dirección
---	--	------------	-----------

14.11- Reglas para visitar el centro

1. Tener pase de visitante.

2. Venir debidamente representado/a.
3. No portar armas de ningún tipo.
4. No venir con olor de bebidas alcohólicas.
5. No pasar a las aulas sin autorización de la dirección.
6. Tiempo de visita de 10 a 15 minutos.

14.12- Normas generales de comportamiento

1. Llegar temprano a la escuela para participar de los actos de entrada.
2. Estar correctamente uniformado.
3. Entrar al aula a tiempo y en orden.
4. Permanecer en el aula durante las horas de clase, aún en los cambios de asignaturas.
5. Mantener la disciplina y el respeto, tanto con los profesores como entre los compañeros.
6. Cumplir siempre con sus tareas.
7. Mantener el aula limpia y organizada
8. Prohibido el uso de celulares en la escuela.
9. Prohibido el uso de atuendos y/o adornos exagerados.
10. Prohibido los cortes de pelo fuera de lo normal (peladas calientes, keli, rayas, etc.)
11. El día que toca educación física, deben venir con el uniforme de deporte, si no lo tienen, entonces el de clase, completo
12. Prohibido comer en el aula durante las horas de clase.
13. Prohibido sacar las sillas del aula (para sentarse en el pasillo en la hora del recreo).

Nota: La violación a cualquiera de estas normas será objeto de sanciones, dependiendo de la norma violada y la frecuencia.

Capítulo IV Sistema de evaluación del PEC.

15- Criterio de Evaluación

Los criterios de evaluación utilizado en el centro liceo Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara para evaluar el PEC están en forma escrita y al mismo tiempo se va a utilizar la lista

De cotejo porque esta nos permitirá evaluar en un momento determinado los logros alcanzados en el proyecto.

15.1- Sistema de evaluación del PEC

El sistema de evaluación utilizado en el centro educativo es evaluación por competencia.

Criterio de Evaluación

Los criterios de evaluación utilizado en el centro liceo Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara para evaluar el PEC están en forma escrita y al mismo tiempo se va a utilizar la lista de cotejos, porque esta nos permitirá evaluar en un momento determinado los logros alcanzados en el proyecto.

15.2- Estrategia y actividades de evaluación del PEC

	Logrado	No logrado	En proceso
1- Tramitar la designación de los talleristas.		X	
2- Propiciar la elevación de la verja perimetral en los puntos vulnerables.	X		
3- Comprar equipos tecnológicos y obtener energía alternativa.			X
4- Adquirir 44 abanicos y 22 bebederos para las aulas.	X		X
5-Habilitar el sistema de redes de distribución de agua en los baños y áreas alternas.	X		
6- Gestionar a través del MINERD los mobiliarios necesarios para ser utilizados en las diferentes áreas.			X
7- Motivar y concienciar a la familia sobre la importancia en el proceso de enseñanza / aprendizaje en el hogar y la escuela.			X
Construcción de una biblioteca, un salón para el equipo de orientación y un salón para profesores,		X	

Anexos: Base legal, FODA, fotos, listados y actas de reuniones.

Análisis FODA

Fortaleza del Centro

- ✓ Planta Física propia.
- ✓ El centro cuenta con un personal calificado como son:
- ✓ Un director.
- ✓ Un coordinador Administrativo
- ✓ Personal administrativo 5.
- ✓ Personal de apoyo 24.
- ✓ Un cuerpo docente con títulos de licenciaturas y especialidades.
- ✓ Alta matriculación de alumnos/as empoderado de la jornada escolar extendida.
- ✓ Un laboratorio de ciencias habilitado y equipado.
- ✓ El centro brinda el servicio de transporte escolar, para esto cuenta con dos autobuses y dos choferes.
- ✓ Se realizan reuniones periódicas con: Equipo de gestión y los órganos de participación.
- ✓ Un equipo de gestión conformado y operando.
- ✓ Un comedor equipado.
- ✓ Se celebran las festividades patrias: Días de los Padres de la patria.
- ✓ Profesores empoderados en el cumplimiento del currículo.
- ✓ Agua potable en el centro educativo y en los baños para el aseo de este
- ✓ PDI en todas las aulas

Oportunidades

- ✓ Funcionamientos del programa PREPARA.

13.2.1- El centro cuenta con un plan estratégico interinstitucional con las siguientes instituciones:

- ✓ Solidaridad.
- ✓ Centro tecnológico Comunitario (CTC)
- ✓ Las iglesias.
- ✓ Salud Pública.
- ✓ Medio Ambiente.
- ✓ Ayuntamiento.
- ✓ Defensa Civil.
- ✓ Juntas de Vecinos.
- ✓ Organismos internacionales.
- ✓ Ingeniería sin frontera.
- ✓ La FAO.
- ✓ AJAGEDEF
- ✓ Acceso a un proceso educativo de calidad.
- ✓ Integración de los actores en los procesos educativos.
- ✓ Implementación de estrategias modernas de estudios.

- ✓ Apoyo a las con hijos en las escuelas por parte del programa de solidaridad.

Debilidades

- ✓ Aulas Sobrecargadas.
- ✓ Falta de equipo y mobiliario.
- ✓ Instalaciones de inversores para facilitar energía permanente y el uso de la TIC por los docentes.
- ✓ Abanicos por aulas.
- ✓ Aula de laboratorio de informática sin equipamiento.
- ✓ Falta de biblioteca.
- ✓ Falta de equipo audiovisual para el uso de la Tic.
- ✓ Falta de una sala de profesores.
- ✓ Falta de oficina para orientación, psicología y enfermería.
- ✓ Construcción de las plantas físicas de los grados 1ro y 2do de secundaria.
- ✓ Vicio de construcción de plantel actual.
- ✓ Falta de reactivo para el laboratorio de ciencia.
- ✓ Verja perimetral destruida.
- ✓ Falta de materiales didácticos.
- ✓ Falta de un aula para educación física.
- ✓ Falta de buena convivencia entre los alumnos
- ✓ Baños en deterioro.
- ✓ El hedor producido por la cañada que atraviesa por el entorno educativo.
- ✓ Carencia de agua potable en el centro educativo y los baños para el aseo personal.
- ✓ Salida y entrada de estudiantes por la verja perimetral en hora de clases.
- ✓ Falta de un coordinador pedagógico en primer ciclo.
- ✓ Falta de docentes en el laboratorio de ciencia.
- ✓ Laboratorio de informática sin equipo.
- ✓ Aire acondicionado dañado.
- ✓ Dificultad para aplicar todas las salidas optativas.
- ✓ El 90% de los estudiantes asisten sin el uniforme de deportes
- ✓ Falta de un personal médico para dar los primeros auxilios

Amenazas:

- ✓ Penetración de personas extrañas al centro educativo.

- ✓ Introducción de sustancias nocivas, bebidas alcohólicas, armas blancas, armas de fuego y de fabricación casera.
- ✓ Contaminación sónica en el entorno cercano al centro.
- ✓ Producción de enfermedades por causa del hedor que emite la cañada.
- ✓ Poco desarrollo del conocimiento por falta de la Tic.
- ✓ Repitencia de estudiantes por ausencia en la clase.
- ✓ Agresión física entre compañero.
- ✓ Desarrollo de enfermedades gastrointestinales por no lavarse las manos.
- ✓ Falta de utensilio para el almuerzo.
- ✓ Falta de una oficina para educación física.
- ✓ Falta de tallerista en las áreas.
- ✓ Diez computadoras dañadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Constitución de la República Dominicana, 2015
- ✓ Ley General de Educación 66-97
- ✓ Diseño curricular Nivel Primario
- ✓ Bases de la Revisión y Actualización Curricular
- ✓ Manual Operativo de Centros Públicos
- ✓ Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armónica en los Centros Educativos Públicos y Privados.
- ✓ Ley 136-03, Sobre el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- ✓ Ley 41-08 Sobre Función Pública
- ✓ Reglamento del Estatuto Docente (Decreto# 639-03)
- ✓ Ordenanza 01-95
- ✓ Ordenanza 01-96
- ✓ Ordenanza 09-2000; Instituye los Comités de Curso y APMAE

- ✓ Ordenanza 03-2013; Modifica la Estructura del Sistema Educativo
- ✓ Ordenanza 02-2015, Currículo Revisado y Actualizado para el Nivel Primario
- ✓ Ordenanza 04-2018. Que norma los servicios y estrategias para los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo acorde al currículo establecido
- ✓ Agenda 2030. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Reunión para la elaboración del PEC



- 7- Luz Maria Moron M
 8- Ana R de los Bto.
 9- Ana Maria Valdez de la R
 10- Aurora Alcantara
 11- Juana Ullal de
 12- Antonia de la Rosa Sanchez
 13- Doris de la Rosa Ruz
 14- Francisca Fats Medina
 15- Criselda Fontana
 16- Dominga J L
 17- Donata Moriel y no moriel
 18- Mercedes Gonzalez
 19- Ernestina Galvan Perez
 20- Albelina Gonzalez Lorenzo
 21- Margarita Cabrera
 22- Regalada Patricia
 23- Maria miguelina medina
 24- Mariana del Carmen
 25- Consonia Cuellar
 26- Maximino Morera Conorio
 27- Malva de la Rosa
 28- Gloria Incarnacion Mejia
 29- Victor Fernando Mejia Enc.
 30- Claudio Morillo Meran
 31- Jose Maria Del Rosario Valdez
 32-
 33

- 30-01-2019
- Reunion con los equipos de trabajo de la elaboracion del proyecto educativo de centro PEC.
- Proposito: Distribuir los temas del apartado 2 y 3 asi como elaborar el FODA.
- Asistencia
- Comité Convencional
- 1- Ana Mercedes de la Rosa
 - 2- Ana Ruulo
 - 3- Laxelin Jimca C
 - 4- Guadalupe Ortiz Perez
 - 5- Gloria Incarnacion Mejia
 - 6- Martha Diaz Ramirez
 - 7- Victor Fernando Mejia
 - 8- Jose Maria Del Rosario Valdez
 - 9- Claudio Morillo Meran
 - 10- ANDRICKSON STEPHAN
 - 11- Klammia Patricia Fontana
 - 12-

34-
 35- gisela cuello
 36- Brucida y Otero
 37- + EODORO MESA
 38- Roquita y Medina Mora
 39- Alis mil Ramirez Guzman
 40- Sorreaga Encarnación
 41- Oliver Jaban Jaban
 42- Daniel O. Miller Sanchez
 43- Andriksen Stephen
 44- Anastas iv Bost St. v.
 45- Pollicina Ramon
 46-
 47-
 48-
 49-
 50-
 51-
 52-
 53-
 54-
 55-



Reunión con el equipo de gestión y equipo docente






GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN

Distrito Educativo 02/01, Comendador -El Llano
Centro Educativo Prof. Manuel Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara.
 Calle Manuel Maximiliano Bautista, Municipio El Llano, Prov. Elias Piña, R. D.
 Código 06726

Reunión para evaluar y actualizar el Proyecto Educativo de Centro
Propósito: Evaluar y actualizar el PEC
Fecha 16/11/2023

No.	Nombres y Apellidos	Cédulas	Teléfonos	FIRMAS
1	Yvonne Vicioso	110-00062824-1	825-4685524	Y. V. S.
2	Elizabeth Yoleu Nardillo	402-2475292-4	809-702-9245	Elizabeth Yoleu N.
3	Ana Mercedes de la Rosa	110-00007366-8	829-363-2863	Ana Mercedes
4	Jose Mario Del Robiano	110-0003357-8	829-895-2536	Jose Del Robiano
5	Feliciano Suarez Cuervo	00105615371	809-383-3932	Feliciano
6	Ana Rocio Torres	110-0003237-7	809-707-3887	Ana Rocio
7	Ana Puello	012-8212695-9	809-513-3078	Ana Puello
8	Reyanna Hernández	016-000251-1	829-225-2757	Reyanna
9	Mabel Montero Solís	130-0007060-4	829-262-0602	Mabel
10	Natali Ramirez R.	01600151201	807704-3502	Natali
11	Roberto A. Morales Calavera	016-0013630-1	829-469-6974	Roberto
12	Ana Mercedes de la Rosa G	11000007366	829 363 2863	Ana Mercedes
13	Gloria Sacarnación M	110-0003364-4	849-770-6845	Gloria
14	Victor F. Mejía S.	110-00042494	809-283-0256	Victor
15	Fredrick E. Mojca Fortuna	402-2044857	829-301-2021	Fredrick
16	Dichosa del Rosario V.	110-000746-5	849-404-0938	Dichosa
17	Martha Diaz P.	110-0203949-4	849-250-2464	Martha
18	Lackelin Jimena C.	110-0003002-0	809-902-2595	Lackelin
19	Criseida C. Jaldon S.	110-0002676-1	829-4774563	Criseida C. Jaldon S.
20	Junior Suarez Mejia	110-0004346-0	825-502-8321	Junior
21	Daniel C. Valtel Suarez	0448524572	829-757-8454	Daniel
22	Estudio Moulle M	016-002835-9	809425-0524	Estudio
23	Pedro C. Jelds Santos	110-0005540-9	809-507-2765	Pedro
24	Yolise Fortuna D.	110-0005962-3	849-752-9854	Yolise Fortuna D.
25	Oliverio Buenavista	110-0001450-3	809 876 1284	Oliverio
26				



Encuentro para la revisión y actualización del PEC



Distrito Educativo 02/01, Comendador -El llano
Centro Educativo Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcántara.

Calle Manuel Maximiliano Bautista, municipio El Llano, Prov. Elías Piña, R. D.

Encuentro para revisar y actualizar el PEC

Fecha 23/11/2023

No.	Nombres y Apellidos	Cédulas	Teléfonos	FIRMAS
1	Dichosa del Rosario Valdez	110-0000796-5	809-704-0978	<i>[Signature]</i>
2	Criselda c. Valdez s.	110-0003676-1	829471-5563	Criselda c. Valdez s.
3	Orlando Encarnación	110-00014503	8098761284	<i>[Signature]</i>
4	Ana Mercedes de la Rosa	110-0000736	8293632863	<i>[Signature]</i>
5	Martha Diaz	110-0003418-1	809-2508464	<i>[Signature]</i>
6	Lacrelin Lima c	110-0003002-0	809-902-2555	<i>[Signature]</i>
7	Natali Ramirez H.	016-0015120-1	809-704-3507	<i>[Signature]</i>
8	Roberto Ant. Marefo Cabrera	016-0013630-1	829-409-6974	<i>[Signature]</i>
9	Ana Casilda Puellos M.			<i>[Signature]</i>
10	Losgo Luz Natividad Adams	016-000849-2	847-22-4041	<i>[Signature]</i>

11	Reyanna Hernández	016-0014251-1	809-225-2757	<i>[Signature]</i>
12	Yanieri Puerto Mejia	110-0004916-0	829-3028321	<i>[Signature]</i>
13	Delise Fortuna D	110-00059623	849-752-8964	Delise Fortuna D
14	Ornel C. Valdez S.	011-00024572	829-755-8144	<i>[Signature]</i>
15	Pedro C. de los Santos	110-0003540-9	809-507-2765	<i>[Signature]</i>
16	Claudia Mülle M.	016-0002835-9	8094250524	<i>[Signature]</i>
17	Victor J. Mejia E.	110-0004249-6	809-223-0256	<i>[Signature]</i>
18	Gloria Matrucción Mejia	110-0003364-4	849-720-6845	<i>[Signature]</i>
19	Yudis Vicioso Sánchez	110-0006284-1	829-468-0524	Yudis Vicioso S.
20	Frederic E. Mateo Fortuna	402-2014485-7	829-801-2081	<i>[Signature]</i>
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				







Distrito Educativo 02/01, Comendador -El llano
Centro Educativo Prof. Manuel Maximiliano Bautista Alcantara.
 Calle Manuel Maximiliano Bautista, municipio El Llano, Prov. Elias Piña, R. D.
Encuentro para revisar y actualizar el PEC, año escolar 2024/2025
 Fecha 4/10/2024

No.	Nombres y Apellidos	Cédulas	Teléfonos	Cargo	Firmas
1	Roxanna Hernández	016-0013581	809-225-2752	Docente	[Signature]
2	Belise Fortuna D	110-00059623	809-752-8004	Docente	[Signature]
3	Guadalupe Ortiz Peña	110-0002153-4	809-258-8063	Docente	[Signature]
4	Glaura Informacion y	110-0003364-4	809-7006845	Docente	[Signature]
5	Ana R. de los Santos	110-0003213-7	849-7074307	Docente	[Signature]
6	Ana Mercedes de la Rosa	110-000736-6	809-36328163	Coordinadora	[Signature]
7	Ana Rullós	012-00126955	809-513-3094	Dinamizadora	[Signature]
8	Lacselin Lina c	110-0003002-0	809-9022555	Orientadora	[Signature]
9	Yendys Viciosa S	110-0006284-1	809-468-0534	Docente	Yendys Viciosa S
0	Natali Ramos H	016-0015120-1	8077043507	Docente	Natali Ramos H
1	Roberto Antonio Mota Cabrera	016-0013630-1	809-469-6974	Orientador	[Signature]
3	Hensson Sanchez	110-0006115-7	809-919-5323	Docente	[Signature]
4	Johanquin Perez	012-0120625-5	809-931-6583	Docente	Johanquin Perez
	Frederic E Mateo Forton	402-2014485-7	809-801-2081	Docente	[Signature]
	Martha Diaz Ramirez	110-0003948-4	809-2508404	Docente	[Signature]
	Victor F. Mejia	110-0004249-6	809-283-0256	" "	[Signature]
	Crisanda C. Jaldes S	110-0003676-1	809-471-5563	" "	[Signature]
	Pedro C. N. Los Santos	110-0003540-9	809-507-9765	" "	[Signature]
	Jorge Luis Mateo Almon	016-0008247-7	809-222-4041	Docente	[Signature]
	Elizabeth Mateo Amable	402-2415742-6	809-707-9245	Docente	[Signature]
	Dipasa del Rosario V	110-0000746-5	809-404-0978	Docente	[Signature]
	Grupo Enseñanza	110-0014905	809-876-1294	Subdirecta	[Signature]
	Daniela Masiero Nina	402-22515462	809-644566	Secretaria	Daniela Masiero Nina
	Rosa Angelica Fortuna	4021084966-3	809-720-3405	Digitadora	Rosa Fu
	Claudio Morillo M.	016-0002835-9	809-425-0524	Docente	[Signature]
	Junior Suero Mejia	110-0004916-2	809-302-8321	Docente	[Signature]
	Jose Maria Del Rosario	110-0002857-8	809-9777164	"	[Signature]
	Daniel C. Vallec S.	011-0001152-7	809-755-4441	Coordinador	[Signature]

